



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00720909- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS (Plan 2007) y ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA (Plan 2015), solicita autorización para incorporar las Asignaturas Optativas en el Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Incorporar como Asignatura optativa en el Plan de Estudios de la Carrera de la

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS (Plan 2009) y ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA (Plan 2015) al curso: TELEDETECCIÓN. SIG Y GESTIÓN AMBIENTAL, otorgándole 40 horas equivalente a 2 créditos y con una escala de calificación de 0 a 10.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Recursos Hídricos, a la Especialización en Hidráulica, a la Secretaría de Posgrado, al Área Oficialía Posgrado, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

AB/Mbl